



# Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, ICPARD

FUNDADO EL 16 DE JUNIO DEL 1944, MEDIANTE LEY 633  
PRIMERA PROFESIÓN COLEGIADA DEL PAÍS  
RNC 4-01-03146-9



ICPARD 2020-0052

Santo Domingo, D.N.  
25 de febrero del 2021

Señora:  
Licda. Gabriela Gómez,  
Encargada del Departamento  
De Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales de la Fiscalía del D.N.  
Su Despacho.



Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguida Licda. Gómez:

En atención a su comunicación de fecha 19 de enero del 2021, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana, refiera una terna de Contadores-CPA (Peritos), con el objeto de realizar una auditoría forense en la que se determine y especifique el trayecto y destino de los fondos económicos por concepto del precio de la compraventa recibido por los señores Andrés de Jesús Porcella Morales, Enrique Héctor Porcella León, Giannina Margarita Ferrua, Pedro Elmudesi Espaillat, Leonardo Alejandro Porcella León, Santiago Elmudesi Porcella, Ángelo María Porcella León, Lesbia Porcella León De Vicini, Leonor Elmudesi Espaillat, Nonora Josefina Elmudesi Espillat, María Virginia Elmudesi Espaillat, Ana Margarita Elmudesi Espaillat, Carlos Candelario Porcella Morales y Francisco Andrés Elmudesi Porcella y de la razón social Paraíso Caribeño, S.R.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 2, de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.



## Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, ICPARD

FUNDADO EL 16 DE JUNIO DEL 1944, MEDIANTE LEY 633  
PRIMERA PROFESIÓN COLEGIADA DEL PAÍS  
RNC 4-01-03146-9



- a) Julio Ernesto Báez Feliz, Cedula de Identidad No. 019-0009497-8, ICPARD 14165, E-mail- julio24baez@gmail.com, Teléfono: 809-697-2558.
- b) Lucilo Almonte Marte, Cedula de Identidad No. 001-1322822-5, ICPARD 17449, E-mail- luciloalmonte22@hotmail.com, Teléfono: 829-650-0341.
- c) Manuel Antonio Dalmasi Ramírez, Cedula de Identidad No. 001-0524552-6, ICPARD 4860, E-mail- m.dalmasi@gmail.com, Teléfono: 809-593-2047.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que ese Departamento de Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales de la Fiscalía del D.N., requiera de nuestra institución.

Muy atentamente,

Bacilio Sánchez Sánchez  
Presidente Nacional



Juanico Caraballo  
Secretario General

### **Anexo:**

Copia solicitud de fecha 16 de diciembre del 2020, Exp. 042-2020- TRES-00005



MINISTERIO  
PÚBLICO

Fiscalía del  
Distrito Nacional

28 ENE 2021

007833

RECIBIDO

Santo Domingo, D. N.  
19 de enero del año 2021.

FDN-ECAJ-0045-2021

A la : Instituto de Contadores Públicos Autorizados (ICPARD),  
**Ubicados en la Calle Caonabo esq. Calle Pedro A. Llubes,**  
**Santo Domingo.**

De : **Licda. Gabriela Gómez,**  
Encargada del Departamento  
De Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales de la Fiscalía del D.N.

Asunto : Reiteración Solicitud en virtud a Auxilio Judicial de fecha 16/12/2020.

Anexo : Copia Fotostática de la Resolución No. 042-2020-TRES-00005



Quien suscribe, **Licda. Gabriela Gómez**, Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Encargada del Dpto. Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales indicando como lugar para recibir citaciones, notificaciones y actos propios del Ministerio Público, la Fiscalía del Distrito Nacional, Departamento Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales, en el primer nivel, puerta 109, del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Fabio Fiallo esquina calle Beller, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, tiene a bien solicitar lo siguiente:

En virtud a lo establecido en la Resolución No. 042-2020-TRES-00005 emitido por la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional presidida por Franny Ml. González Castillo, Juez, **solicitamos** que emita al tribunal lo que establece dicha resolución en la página **10**, su numeral **(3)**, para que se emitido en un plazo de diez (10) días a partir de la fecha de recibida de la presente solicitud.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Atentamente,

  
**Licda. Gabriela Gómez,**

Encargada del Departamento

de Ejecuciones Civiles y Auxilios Judiciales de la Fiscalía del D.N.

Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, Calle Fabio Fiallo esq. Beller, Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfono: 809-221-6400 | Fax 809-686-6366

[www.fiscaliadeldistrito.gob.do](http://www.fiscaliadeldistrito.gob.do)